


INSTRUCTIVO EXPLICACION FACTURAS IMPORTADORES Y EXPORTADORES



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NE 830215775-5
TERMINAL MARTINO DE BUENAVENTURA
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DE 2008
REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS
AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147 - SEPT. 30/94
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, 01 DEL 10 DE MAYO 2003
RESOLUCION DIAN No. 330000304-01 DEL 2009/04/29 HABILITADA DESDE 3638358 HASTA 3848002 APOYO PARA LA EXPORTACION

FACTURA DE VENTA
CONSECUTIVO No. 3926439

5

1

ELABORADO POR	No. REGISTRO BARCO Y AÑO	CODIGO NAVIERO	No. CONOC/EMBARQUE	FUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CARGO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
SMITHS	MA557E		CHCL787390			0.97260	2010 02 02	2010 02 08

NOMBRE DE LA EMBARCACION: **8** CHA CGM LA BOUESOLE

MARCA O LORE: _____

COMPRADOR: **7** CLIENTE ZPR

DIRECCION: AGENCIA DE ADUANAS ZPR

Y/O USUARIO: _____

DIRECCION: _____

NIT. _____

Tel. _____

NIT. _____

Tel. _____

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PESO/VOL.	TARIFA	VALOR
	10 Almacenaje Contenedor Llano				
	HUR Contenedor Llano de 20"	57.000		0.760	100.445
	HUR Contenedor Llano de 20" Pel	24.000		0.950	44.975
	11 Uso Instalacion Carga Importacion				
	CNT Contenedor Llano de 20"	3.000		80.000	475.424
	CNT Contenedor Llano de 20" Pel	1.000		100.000	132.280

16 NUMERACION HABILITADA SEGUN RESOLUCION DIAN #350000004348 DE 2009/04/29 DE 3638358 AL 3848002

Container/Length	3:41	10/02/04	24:00	72,00	21,00
CHA00100889 20,0'	1:14	10/02/04	24:00	72,00	23,00
TRLU0058410 20,0'	1:08	10/02/04	24:00	72,00	23,00
DVR01307592 20,0'	31	10/02/04	24:00	72,00	24,00

12 IMPUESTO AGREGADO (IVA) **13** **18** **17**

19 TOTAL 839.371

4232588

En cumplimiento del artículo 2do de la Ley 1331 de 2008, si dentro de los diez (10) días siguientes siguientes a la fecha de expedición de la factura el beneficiario del servicio no presenta reclamación alguna, la factura se considera irrevocablemente aceptada.

UIGLADO SUPERTRANSPORTE La suma y el monto correspondiente al precio de la obra se ha cobrado

Sevase pagara la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. o a su orden en sus oficinas de Buenaventura la suma de **0800cientos Treinta y Nueva Mil Trecientos Setenta y Uno PEGOC**

RECIBIDA POR

1.87% mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor

El cliente acepta que la persona que firma la presente factura comercial tiene autorización para ello y por lo tanto en esta acta lo representa y lo hace responsable de la obligación

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA AUTOMATICA NO. 3926439

Por concepto de Almacenaje de Contenedor Lleno y Uso de Instalación a la Carga de Importación.

1. Número consecutivo de la factura, generada por el sistema.
2. Viaje del buque o motonave.
3. BL o conocimiento de embarque.
4. Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
5. Fecha de elaboración de la factura.
6. Fecha de vencimiento de la factura.
7. Nombre de la motonave.
8. Código y nombre del cliente.
9. Código y nombre de la SIA.
10. Nombre del servicio facturado.
11. Contenedores facturados y su longitud.
12. Fecha y hora de Ingreso de los contenedores.
13. Fecha y horas hasta donde se factura el servicio (de acuerdo a solicitud del cliente).
14. Numero de horas facturadas.
15. Tarifa de almacenaje en horas.
16. Valor servicio: Resulta de Multiplicar (número de horas x tarifa x TRM)
17. Valor IVA para el servicio de almacenaje.
18. Valor total en pesos de la factura
19. Valor total en letras de la factura.
20. Numero pre impreso de la factura.



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NIT: 800215715-5
 TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
 GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DIC. 1997
 REGIMEN COMUN
 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS
 AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147 - SEPT 1997
 AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA RESOLUCION DEL 10 DE MAYO 2003
 RESOLUCION DIAN No. 350000004348 DEL 2009/04/29 HABILITADA DESDE 3638358 HASTA 3848002 AUTORIZADA DESDE 3848003 HASTA 4723003

FACTURA DE VENTA

CONSECUTIVO No. 3901359

ELABRADO POR	No. REGISTRO BARRIOS Y AND	CODIGO NAVIERO	No. CONDO EMBARQUE	PUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
MABELLV	1049		001794934			1.989.24	2010 01 12	2010 01 27
NOMBRE DE LA EMBARCACION				MARCA O LOTE				
03928								

COMPRADOR	CLIENTE XYZR	NIT.
DIRECCION		Tel.
YO USUARIO	DE ADUANAS RRRZ	NIT.
DIRECCION		(Tel)

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PESVOL	TARIFA	VALOR
	Almacenaje Contenedor Lleno				
	HUR Contenedor Lleno de 40"	120,000		1,000	236,109
	HUR Contenedor Lleno de 40"	58,000		2,100	239,732
	Uso Instalacion Carga Exportacion				
	CNT Contenedor Lleno de 40"	1,000		98,000	192,888

NUMERACION HABILITADA SEGUN RESOLUCION DIAN #350000004348 DE 2009/04/29 DE 3638358 AL 3848002

CONTAINERIAL LENGTH	DATE	TIME	VALOR
CPS06203728	40,0	9/12/09 16:30	10/04/11 1:58 120,00 58,00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (IVA)			76,147
TOTAL			744,958

4232589

En cumplimiento del artículo 206 de la Ley 1021 de 2006, si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la factura el beneficiario del servicio no presenta reclamación en contra de su contenido, la lectura se considera irrevocablemente aceptada.



La tasa anterior comprende el precio de la gasolina de 2009

Se debe pagar a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. o a su orden en sus oficinas de Buenaventura la suma de **Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis PESOS** (744.958) y un interés durante el plazo y en caso de mora intereses de **1.87%** mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor.

El cliente acepta que la persona que firma la presente factura comercial tiene autorización para ello y por lo tanto en este acto le reprime y lo hace responsable de la obligación.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA AUTOMATICA NO. 3901389

Por concepto de Almacenaje Contenedor Lleno y Uso de Contenedor de Exportación.

- 1.** Número de consecutivo de la factura, generado por el sistema
- 2.** Viaje del buque o motonave.
- 3.** Numero de la orden BKG (orden de ingreso contenedor lleno de exportación)
- 4.** Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
- 5.** Fecha de elaboración de la factura.
- 6.** Fecha de vencimiento de la factura.
- 7.** Código de la motonave.
- 8.** Código y nombre del cliente.
- 9.** Código y nombre de la SIA.
- 10.** Nombre del servicio facturado.
- 11.** Prefijo, número y longitud del contenedor.
- 12.** Fecha y hora de Ingreso del contenedor.
- 13.** Fecha y hora hasta donde se factura el servicio (de acuerdo a la solicitud del cliente).
- 14.** Número de Horas facturadas.
- 15.** Tarifa de almacenaje en horas
- 16.** Valor servicio: Resulta de Multiplicar (número de horas x tarifa x TRM).
- 17.** Valor IVA para el servicio de almacenaje.
- 18.** Valor total en pesos de la factura.
- 19.** Valor total en letras de la factura.
- 20.** Numero pre impreso de la factura.



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NT 800.215775-5

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DIC 15

REGIMEN COMUN

AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS

AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147 - SEPT. 14/99

AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO DE BUENAVENTURA RES. DEL 30 DE MAYO 2003
RESOLUCION GIAN No. 150010004348 DEL 200904/29 HABILITADA DESDE 3030318 HASTA 3040002 AUTORIZADA DESDE 3040001 HASTA 4723103

FACTURA DE VENTA

CONSECUTIVO
No. 3902374

2

3

1

4

ELABORADO POR	No. REGISTRO BARCO Y AND	CODIGO NAVIERO	No. COMOC EMBARQUE	PUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
YADIRAS							1.868.34 DDIM 01 15 2010 01 15	
NOMBRE DE LA EMBARCAACION						MARCA O LOTE		

5

COMPRADOR DIRECCION	CLIENTE XXXY	NIT.
YO USUARIO DIRECCION		Tel.
		NIT.
		Tel.

12

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PESO/VOL	TARIFA	VALOR
	Almacenaje Contenedor Lleno				
	HOR Contenedor Lleno de 20"	24.000			99.807
	CNA001800853				
	CMAU1648456				
	ING CS 05/01/10				
	LLENADO 06/01/10				
	15/01/10 - 15/01/10 USD 1,88				
	ALMAVIVA S.A.				
	IMPUESTO VALOR AGREGADO (IVA)				14.209

6

7

8

10

11

17

16

15

9

13

14

TOTAL 103.016

4232590

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley 1221 de 2008, si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de expedición de la factura el beneficiario del servicio no presenta reclamación en contra de su contenido, la factura se considerará irrevocablemente aceptada.



La suma antes presentada a precio de lo que se le debió

Se debe pagar a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. o a su orden en sus oficinas de Buenaventura la suma de Cien (101) Tres Mil Dieciséis PESOS

IS. _____) sin intereses durante el plazo y en caso de mora intereses del

RECIBIDA POR

1.87 % mensual en perjuicio de las acciones legales del acreedor.

El cliente acepta que la persona que firma la presente factura comercial tiene autorización para ello y por lo tanto en ese acto lo representa y lo hace responsable de la obligación.
FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3902374

Por concepto de Almacenaje Contenedor embalado con carga de Exportación.

1. Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
2. Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
3. Fecha de elaboración de la factura.
4. Fecha de vencimiento de la factura.
5. Código y nombre del cliente.
6. Nombre del servicio facturado.
7. No. de la orden CNA (orden para llenado o vaciado de contenedores).
8. Prefijo y numero del Contenedor.
9. Tarifa de almacenaje en horas.
10. Fecha y hora hasta donde se factura el servicio (de acuerdo a la solicitud del cliente).
11. Nombre de la SIA.
12. Cantidad de horas facturadas.
13. Valor servicio: Resulta de Multiplicar (número de horas x tarifa x TRM).
14. Valor IVA del servicio de almacenaje.
15. Valor total en pesos de la factura
16. Valor total en letras de la factura.
17. Numero pre impreso de la factura.



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
 GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DIC. 16/98
 REGIMEN COMUN
 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS
 AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147 - SEPT. 1998
 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA No. 30 DE MAYO 2003
 RESOLUCION DIAN No. 350000004348 DEL 2009/04/29 HABILITADA DESDE 3638358 HASTA 3848002 AUTORIZADA DESDE 3848003 HASTA 4723003

ELABORADO POR	No. REGISTRO BARRIL Y AÑO	CODIGO NAVIERO	No. CONOC. EMBARQUE	PUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
LOIAT	35105		363800313460			1.952.29	2010 01 30	2010 02 04
NOMBRE DE LA EMBARCACION				MARCA O LOTE				
MOL SERENITY				PRODUCTOS FOTOGRAFICOS				

COMPRADOR	CLIENTE AXY	NIT.
DIRECCION		Tel.
Y/O USUARIO	DE ADUANAS ZPRX	NIT.
DIRECCION		Tel.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PESO/VOL.	TARIFA	VALOR
	Almacenaje Cubierto				
	GMH Carga General Normal	1.000	154.49	0.068	20.325
	Uso Instalacion Carga Exportacion				
	TON Carga General Normal	1.000	2.97	4.700	27.650
NUMERACION HABILITADA SEGUN RESOLUCION DIAN #350000004348 DE 2009/04/29 DE 3638358 AL 3848002					
Stackid 050870902 10/01/29 20:50 10/02/04 24:00					
IMPUESTO VALOR AGREGADO (IVA)					
					51.937

4232591
 Vigilado SUPETRANSPORTE
 TOTAL 51.937
 Sirvase pagar a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. o a su orden en sus oficinas de Buenaventura la suma de **Cincuenta y Uno Mil Ochocientos Treinta y Siete PESOS**
 RECIBIDA POR
 1.87 % mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor.
 El cliente acepta que la persona que firma la presente factura con fecha de autorización para ello y por lo tanto en caso de no haberse cumplido con la obligación.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA AUTOMATICA NO. 3923604

Por concepto de Almacenaje Cubierto y Uso de Instalación a la Carga de Exportación.

- 1.** Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
- 2.** Viaje del buque o motonave
- 3.** Numero de la orden RCP (Orden para ingreso de carga general en la exportación)
- 4.** Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
- 5.** Fecha de elaboración de la factura.
- 6.** Fecha de vencimiento de la factura.
- 7.** Nombre de la motonave.
- 8.** Código y nombre del cliente.
- 9.** Código y nombre de la SIA.
- 10.** Nombre del servicio facturado.
- 11.** Número de horas cobradas por el peso de la carga en toneladas.
- 12.** Fecha y hora de ingreso de la mercancía
- 13.** Fecha y hora hasta donde se factura el servicio (de acuerdo a la solicitud del cliente).
- 14.** Peso en toneladas de carga.
- 15.** Tarifa del servicio
- 16.** Valor servicio: Resulta de Multiplicar (peso x número de horas x tarifa x TRM)
- 17.** Valor IVA del servicio de almacenaje.
- 18.** Valor total en pesos de la factura
- 19.** Valor total en letras de la factura.
- 20.** Numero pre impreso de la factura.



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NIT 80025775-5

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DE
REGIMEN COMUN

AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS
AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147 - SEPT
AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEL 31 DE MAYO 2003
RESOLUCION DIAN No. 35000004348 DEL 2009/04/29 HABIUTADA DESDE 3638358 HASTA 3848002 AUTORIZADA DESDE 3648003 HASTA 4723003

FACTURA DE VENTA

CONSECUTIVO
No. 3901544

ELABORADO POR	No. REGISTRO BARRIO Y AÑO	CODIGO NAVIERO	No. CONOC EMBARQUE	PUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
YADIRAS	9104E		BUG2512F			1,908.24	2010 01 12	2010 01 18
NOMBRE DE LA EMBARCACION						MARCA O LOTE		
MOL DREAM						DISTRAGO QUIMICA		

COMPRADOR	CLIENTE YXZP	NIT.
DIRECCION		Tel.
Y/O USUARIO	DE ADUANAS OMRT	NIT.
DIRECCION		Tel.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PESO VOL	TARIFA	VALOR
	Almacenaje Cubierto				
	GTH Carga General Normal	1,000	125.80	0.058	14.961
	GTH Carga General Normal	1,000	200.80	0.086	26.848
NUMERACION HABILITADA SEGUN RESOLUCION DIAN					
350000004348 DE 2009/04/29 DE 3638358 AL 3848002					
	Stackid				
	050663881	10/01/07 13:30	10/01/14 24:00		
	050664920	10/01/07 13:30	10/01/14 24:00		
	050664921	10/01/07 13:30	10/01/14 24:00		
	050664922	10/01/07 13:30	10/01/14 24:00		
	IMPUESTO VALOR AGREGADO (IVA)				6.594

4232592

En cumplimiento del artículo 2do de la Ley 1291 de 2006, si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura al destinatario del servicio no presenta reclamación en carta de su conformidad, la factura se considera irrevocablemente emitida.

UIGILADO SUPERTRANSPORTE

TOTAL 47.803

Sírvase pagar a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. en su orden en sus oficinas de Buenaventura la suma de **Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Trece PESOS**

1.87 % mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor

El cliente acepta que la persona que firma la presente factura comercial tiene autorización para y por lo tanto en este acto lo representara y lo hacen responsable de la obligación.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA AUTOMATICA NO. 3901544

Por concepto de Almacenaje Cubierto.

- 1.** Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
- 2.** Viaje del buque o motonave
- 3.** BL. o conocimiento de embarque de la carga
- 4.** Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
- 5.** Fecha de elaboración de la factura.
- 6.** Fecha de vencimiento de la factura.
- 7.** Nombre de la motonave.
- 8.** Código y nombre del cliente.
- 9.** Código y nombre de la SIA.
- 10.** Nombre del servicio facturado.
- 11.** Fecha y hora de Ingreso de la mercancía.
- 12.** Fecha y hora hasta donde se factura el servicio (de acuerdo a la solicitud del cliente).
- 13.** Número de horas por peso en toneladas de la carga.
- 14.** Tarifa de almacenaje en horas.
- 15.** Valor servicio: Resulta de Multiplicar (peso x número de horas x tarifa x TRM)
- 16.** Valor IVA del servicio de almacenaje.
- 17.** Valor total en pesos de la factura
- 18.** Valor total en letras de la factura.
- 19.** Numero pre impreso de la factura.



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NIT. 800.215.775-1

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7114 DIC
REGIMEN COMUN

AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS
AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147- SEPT.

AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA No. 01 DEL 30 DE MAYO 2003
RESOLUCION DIAN No. 350039004348 DEL 2009/04/29 HABILITADA DESDE 3636388 HASTA 3948000 AUTORIZADA DESDE 3948000 HASTA 4723000

FACTURA DE VENTA

CONSECUTIVO
No. 3901481

ELABORADO POR	NO. REGISTRO BARCO Y AÑO	CODIGO NAVIERO	NO. CONOC EMBARQUE	PUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
BESCYA						1.365.24	2010 01 12	2010 01 12
NOMBRE DE LA EMBARCACION						MARCA O LOTE		

COMPRADOR	CLIENTE WXYZ	NIT.
DIRECCION		Tel.
V/O USUARIO		NIT.
DIRECCION		Tel.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PESO/VOL	TARIFA	VALOR
	Almacenaje Descubierta				
	GTH Carga General Normal	1.000	293,49		293.572
	GTH Carga General Normal	1.000	3.521,83		318.968
	GTH Carga General Normal	1.000	1.650,87		149.468
	DLV316778 DOSIER 77824				
	E/L B004				
	11/01/10 146,743 KG 02 HRS USD 0,046				
	12/01/10 146,743 KG 24 HRS USD 0,046				
	12/01/10 91,715 KG 18 HRS USD 0,046				
	MOTONAVE: FU KING SHAN				
	ALMAVIVA S.A.				
	IMPUESTO VALOR AGREGADO (IVA)				79.185
TOTAL					574.098

4232593

Es cumplimiento de lo establecido en la Ley 1201 de 2008 si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la factura el beneficiario del servicio no presenta reclamación en contra de los contenidos de la factura se considera irrevocablemente aceptada.



LA SUMA VENTA CONTIENE EL PRECIO DE LO QUE SE HA PAGADO

Servase pagar a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. o a su orden en sus oficinas de Buenaventura la suma de **Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ochoenta y Ocho PESOS**

RECIBIDA POR

1,87 % mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor.

El cliente acepta que la persona que firma la presente factura comercial tiene autorización para ello y por lo tanto en este acto lo representa y lo hace responsable de la obligación.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3901481

Por concepto de Servicio de Almacenaje Descubierta a la carga general “Lamina”.

1. Número consecutivo de la factura, generado por el sistema
2. Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
3. Fecha de elaboración de la factura.
4. Fecha de vencimiento de la factura.
5. Código y nombre del cliente.
6. Nombre del servicio facturado.
7. Numero de la orden DLV (Orden de retiro para carga general de importación)
8. BL. o numero de conocimiento de embarque de la carga.
9. Numero de Dossier (orden o carpeta creada para el recibo de la carga en el descargue del buque).
10. Fecha o Días facturados.
11. Peso en toneladas cobrado de acuerdo a cada Ingreso de la carga.
12. Nombre de la SIA.
13. Nombre del buque o Motonave.
14. Número de horas facturadas.
15. Tarifa de servicio de almacenaje en horas
16. Número de horas por peso en toneladas de la carga.
17. Valor del servicio resulta de multiplicar (peso x número de horas x tarifa x TRM).
18. Valor IVA del servicio de almacenaje.
19. Valor total en pesos de la factura
20. Valor total en letras de la factura.
21. Numero pre impreso de la factura.

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3901546

Por concepto de Alquiler de Estibas.

1. Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
2. Fecha de elaboración de la factura.
3. Fecha de vencimiento de la factura.
4. Código y nombre del cliente.
5. Nombre del servicio facturado.
6. Numero de la orden DLV (orden para el retiro de carga general de importación).
7. Fecha hasta donde se factura el servicio (de acuerdo a solicitud del cliente).
8. Nombre de la SIA.
9. Cantidad de Estibas.
10. Tarifa del servicio por día
11. Valor servicio: Resulta de Multiplicar (Numero de días x cantidad de estibas x tarifa).
12. Valor IVA para el servicio de estibas.
13. Valor total en pesos de la factura
14. Valor total en letras de la factura.
15. Numero pre impreso de la factura.

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3902650

Por concepto de Alquiler de Estibas.

- 1.** Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
- 2.** Fecha de elaboración de la factura.
- 3.** Fecha de vencimiento de la factura.
- 4.** Código y nombre del cliente.
- 5.** Nombre del servicio facturado.
- 6.** Numero del contenedor.
- 7.** Numero de orden BKG (orden para el ingreso de contenedores de exportación).
- 8.** Tipo de inspección a realizar.
- 9.** Fecha hasta donde se factura el servicio (de acuerdo a solicitud del cliente).
- 10.** Nombre de la SIA.
- 11.** Cantidad de Estibas.
- 12.** Tarifa del servicio.
- 13.** Valor servicio: Resulta de Multiplicar (Numero de días x cantidad de estibas x tarifa).
- 14.** Valor IVA para el servicio de estibas.
- 15.** Valor total en pesos de la factura
- 16.** Valor total en letras de la factura.
- 17.** Numero pre impreso de la factura.



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NIT. 800215775-1

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DIC. 1997

REGIMEN COMUR

AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS

AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147 - SE

AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
RESOLUCION DIAN No. 15000064348 DEL 24/09/14/21 HABILITADA DESDE 3638318 HASTA 3840012 AUTORIZADA DESDE 3840003 HASTA 4723003

FACTURA DE VENTA

3

No. 3901365

2

4

1

ELABORADO POR	Nº. REGISTRO BARCO Y AÑO	CODIGO NAVIERO	Nº. CONOC EMBARQUE	FUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
LOLAC						1.968.24	2010 01 12	2010 01 15
NOMBRE DE LA EMBARCACION						MARCA O LOTE		

5

COMPRADOR
DIRECCION
Y/O USUARIO
DIRECCION

CLIENTE MNVC

NIT.
Tel.
NIT.
Tel.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PESO/VOL.	TARIFA	VALOR
6	Vaciado de Contenedor CNT Contenedor Vacio de 20"	1.000		11.000	21.651
	Llenado de Contenedor CNT Contenedor Vacio de 20"	1.000		11.000	21.651
	ISP114912909312				
	MEDU3249242				
	DIAN				
	ALMAVENA S.A.				
9					
10					
17					
14					
11					
12					
13					
					43.302

7

8

9

10

17

14

11

12

13

4232596

En cumplimiento del artículo 200 de la Ley 1021 de 2006, a contar de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la factura el beneficiario del servicio no presentará objeción por contenido su contenido, la factura se considerará irrevocablemente aceptada.



TOTAL 43.302

Se debe pagar a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. o a su orden en sus oficinas de Buenaventura la suma de
Cuarenta y Tres Mil Trecientos Dos PESOS

RECIBIDA POR

1.87% mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor.

El cliente acepta que la persona que firma la presente factura comercial tiene autorización para ello y por lo tanto en este acto lo representa y lo hace responsable de la obligación.
FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA MANUAL No. 3901365

Por concepto de Inspección DIAN a contenedor.

1. Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
2. Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
3. Fecha de elaboración de la factura.
4. Fecha de vencimiento de la factura.
5. Código y nombre del cliente.
6. Nombre del servicio facturado.
7. Numero de la orden de inspección.
8. Prefijo y numero del contenedor.
9. Tipo de inspección a realizar.
10. Nombre de la SIA.
11. Tarifa del servicio.
12. Valor servicio: Resulta de Multiplicar (Tarifa del servicio x la TRM)
13. Valor total en pesos de la factura.
14. Valor total en letras de la factura.
15. Numero pre impreso de la factura.
16. Numero pre impreso de la factura



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NIT: 800.215.775-5

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DIC 1998
REGIMEN COMUN

AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS

AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, RESOLUCION No. 0147 de 1997
RESOLUCION DIAN No. 36100004348 DEL 10/04/29 HABILITADA DESDE 3610358 HASTA 3648002 AUTORIZADA DESDE 3618003 HASTA 4730003

FACTURA DE VENTA
CONSECUTIVO
No. 3901852

ELABORADO POR	No. REGISTRO BARCO Y AÑO	CODIGO NAVERO	No. CONOC EMBARQUE	PUERTO DE ORDEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA FACTURA	FECHA RENOVAMIENTO
TIANAC						1.966,24	2010 01 13	2010 01 13
NOMBRE DE LA EMBARCACION					MARCA O LOTE			

COMPRADOR	CLIENTE KLM	NIT.
DIRECCION		Tel.
Y/O USUARIO		NIT.
DIRECCION		Tel.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PESO/VOL	TARIFA	VALOR
	Servicio de Montacargas Sector Externo				
	TON Montacargas Sector Externo	1.000	1.00		31.492
	DOSIER77644				
	E/L-FLICME111227				
	TARIFA 16USD				
	PREINSPECCION				
	SERVADE LTDA SIA				

4232597	En cumplimiento de artículo 296 de la Ley 1291 de 2008, si dentro de los 602 (110) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la factura el beneficiario del servicio no presenta reclamación en contra de su contenido, la factura se considera irrevocablemente aceptada.	UCILADO SUPERTRANSPORTE	TOTAL	31.492
Se debe pagar a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. o a su orden en sus oficinas de Buenaventura a suma de Treinta y Uno Mil Cuatrocientos Noventa y Dos PESOS (S.) sin intereses durante el plazo y en caso de mora intereses del 1.87 % mensual sin perjuicio de las acciones legales del acreedor.				

El cliente acepta que la persona que firmó esta factura comercial tiene autorización para ello y por lo tanto en esta acta lo representa y lo hace responsable de la obligación.
FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3901852

Por concepto Servicio de Montacargas Sector Externo.

- 1.** Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
- 2.** Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
- 3.** Fecha de elaboración de la factura.
- 4.** Fecha de vencimiento de la factura.
- 5.** Código y nombre del cliente.
- 6.** Nombre del servicio facturado.
- 7.** Numero de Dossier de desembalaje (numero de la orden creada en el sistema para el desembalaje de la carga).
- 8.** BL. o conocimiento de embarque de la carga.
- 9.** Tarifa del servicio.
- 10.** Tipo de inspección.
- 11.** Nombre de la SIA.
- 12.** Valor servicio: Resulta de Multiplicar (Tarifa del servicio x la TRM).
- 13.** Valor total en pesos de la factura.
- 14.** Valor total en letras de la factura.
- 15.** Numero de pre impreso de la factura.

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3902034

Por concepto de Anulación de Factura.

1. Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
2. Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
3. Fecha de elaboración de la factura.
4. Fecha de vencimiento de la factura.
5. Código y nombre del cliente.
6. Nombre del servicio facturado.
7. Numero de la factura que se anula.
8. Prefijo y numero del contenedor.
9. Tarifa del servicio.
10. Valor servicio: Resulta de Multiplicar (Tarifa del servicio x la TRM)
11. Valor IVA del servicio de anulación.
12. Valor total en pesos de la factura
13. Valor total en letras de la factura.
14. Numero pre impreso de la factura.



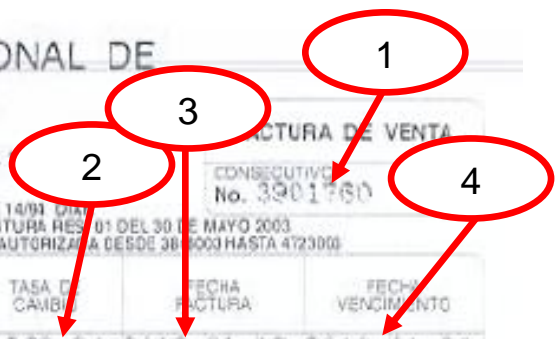
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NT: 3002457755

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA
 GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION No. 7714 DIC
 REGIMEN COMUN

AGENTE RETENEDOR IMPUESTO ALAS VENTAS
 AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0147 - SEPT 14/01 D.M.
 AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA RES. 01 DEL 30 DE MAYO 2003
 RESOLUCION DIAN No. 35000004348 DEL 24/04/29 HABILITADA DESDE 3038158 HASTA 3044002 AUTORIZADA DESDE 3044003 HASTA 4723000

FACTURA DE VENTA
 CONSECUTIVO
 No. 3901760

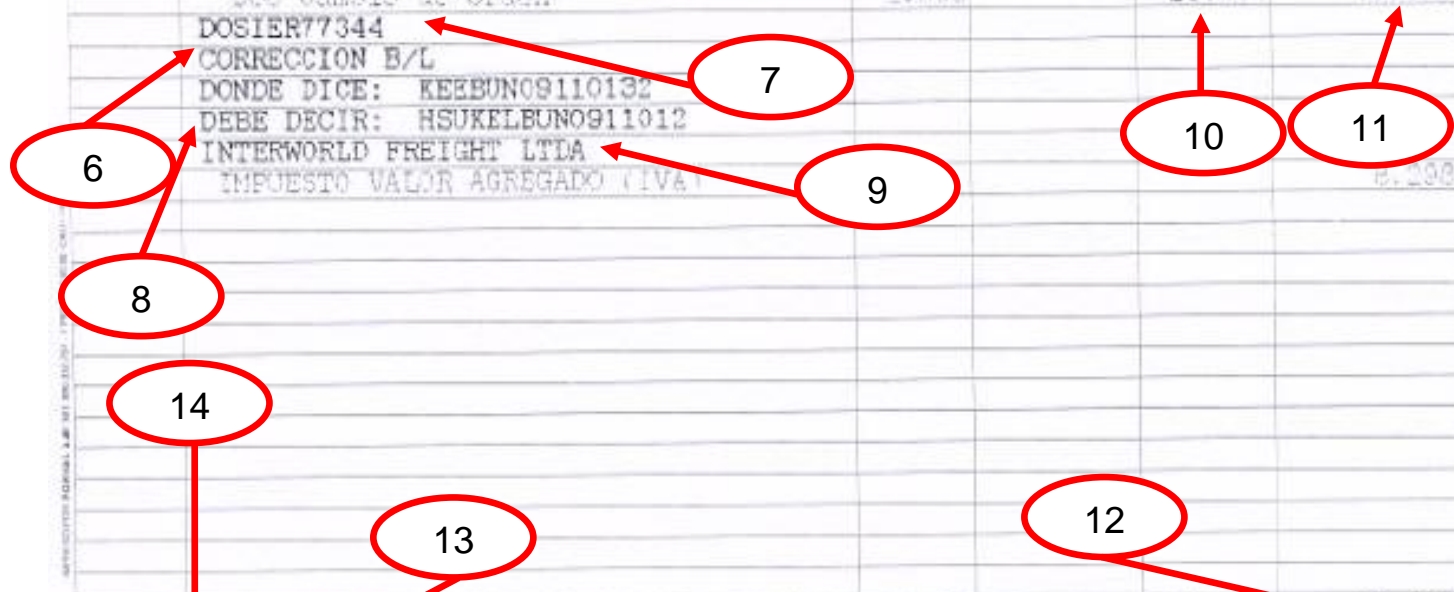


ELABORADO POR	No. REGISTRO BARCO Y AÑO	CODIGO NAVERO	No. CONOC EMBARQUE	PUERTO DE ORIGEN	NUMERO DE MATRICULA	TASA DE CAMBIO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
TIANAC						1.963,24	2010 01 12	2010 01 20
NOMBRE DE LA EMBARCACION						MARSA O LOTE		



COMPRADOR	CLIENTE WXY	NT:
DIRECCION		(Tel):
Y/O USUARIO		NT:
DIRECCION		Tel:

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PESO/VOL.	TARIFA	VALOR
	Cambio de Orden				
	DOC Cambio de orden	1,000		20,000	39,365
	DOSIER77344				
	CORRECCION B/L				
	DONDE DICE: KEEBUN09110132				
	DEBE DECIR: HSUKELBUN0911012				
	INTERWORLD FREIGHT LTDA				
	IMPUESTO VALOR AGREGADO (IVA)				5,298



4232599 En cumplimiento del artículo 240 de la Ley 1251 de 2008, si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de emisión de la factura el beneficiario del servicio presenta reclamación alguna sobre su contenido, la factura se considera irrevocablemente aceptada.

RECIBIDA POR

1,57 % mensual en perjuicio de las acciones legales del acreedor.

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3901760

Por concepto de Corrección de Anuncio.

- 1.** Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
- 2.** Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
- 3.** Fecha de elaboración de la factura.
- 4.** Fecha de vencimiento de la factura.
- 5.** Código y nombre del cliente.
- 6.** Nombre del servicio facturado.
- 7.** Numero del Dossier (numero de la orden creada en el sistema para el embalaje o desembalaje de la carga).
- 8.** Información del servicio que se va a corregir.
- 9.** Nombre de la SIA.
- 10.** Tarifa del servicio.
- 11.** Valor servicio: Resulta de Multiplicar (Tarifa del servicio x la TRM).
- 12.** Valor total en pesos de la factura.
- 13.** Valor total en letras de la factura.
- 14.** Numero pre impreso de la factura.

EXPLICACION FACTURA MANUAL NO. 3903168

Por concepto de Recargo por vaciado de contenedor

“Cambio de Modalidad”.

- 1.** Número consecutivo de la factura, generado por el sistema.
- 2.** Tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de generación de la factura.
- 3.** Fecha de elaboración de la factura.
- 4.** Fecha de vencimiento de la factura.
- 5.** Código y nombre del cliente.
- 6.** Nombre del servicio facturado.
- 7.** BL. o conocimiento de embarque del contenedor.
- 8.** Prefijo y numero del contenedor.
- 9.** Tarifa del servicio de recargo.
- 10.** Valor servicio: Resulta de Multiplicar (Tarifa x TRM).
- 11.** Valor total en pesos de la factura
- 12.** Valor total en letras de la factura.
- 13.** Numero pre impreso de la factura.